

Ley N° VIII-0696-2009

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en función de la unificación acorde a la Ley N° V-0661-2009, el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$7.426.460,80).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis